



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL **DE LA FEDERACION BIZKAINA DE PELOTA VASCA**

En Bilbao, a veintiocho de Noviembre de dos mil ocho, en los locales de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca, a las dieciocho horas y treinta minutos, se reúne la Junta Electoral de la citada Federación para cumplir con lo establecido en el Calendario Electoral de la indicada Federación, tomado los siguientes acuerdos:

1º.- No existiendo reclamación alguna sobre la candidatura presentada a Presidente de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca, esta Junta Electoral, en este acto, pasa a proclamar definitiva dicha candidatura.

2º.- Como consecuencia de existir una sola candidatura a dicha Presidencia, esta Junta Electoral acuerda no convocar la Asamblea General Extraordinaria y procede, a través de este Acta a proclamar al único candidato presentado D. Juan Antonio López Villanueva, Presidente de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca, todo ello en cumplimiento de lo establecido al efecto en el anteriormente citado Calendario Electoral a Elecciones a Presidente del año 2.008.

3º.- Notificar al interesado, de todo lo anteriormente expuesto.

4º.- Publicar la presente Acta en el tablón de anuncios de la antedicha Federación

Cuando son las veinte horas, y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, levantando Acta de los tratado y firmándola en prueba de conformidad con todo cuanto antecede.

El Presidente,

El Secretario,

El Vocal,

D. Santiago Hermida

D. Alfredo DEL CURA

D. Juan Carlos TORRES